



CODIGO DE VESTUARIO ESCUELA SECUNDARIA/PREPARATORIA DE BELLFLOWER BELLFLOWER UNIFIED SCHOOL DISTRICT

Es esencial que el vestuario del estudiante no (1) Distriga del programa educacional, (2) Crea un peligro a la seguridad para ellos mismos o para otros y (3) Crea un peligro de salud. Los estudiantes en violación del código de vestuario serán sujetos a acción disciplinaria.

1. No alteraciones extremas en apariencias físicas que causen una distracción al ambiente educacional. La administración escolar tiene la autoridad de determinar lo que es una alteración extrema o distracción al ambiente escolar.
2. No ropa escotada por enfrente o por detrás, abdomen descubierto, trajes de baño, ropa de playa, o ropa sin tirantes.
3. Las faldas, vestidos y shorts deberán ser más largas que la punta de los dedos de la mano y lo bastante largo para cubrir la ropa interior cuando se agachen o se sienten.
4. No pantuflas, pijamas, o cobijas.
5. No guantes con tachones/tachuelas, muñequeras, o accesorios. No pueden ponerse esposas/manillas. No billeteras con cadenas.
6. Los estudiantes solo pueden traer puestos sombreros, gorras, y bufandas de "Buc Wear" de la Escuela de Bellflower, al igual que el sombrero aprobado por el Distrito para la protección del sol. Las cintas para la cabeza son permitidas si no cubren la cabeza entera y si no son relacionadas con pandillas.
7. No vestuario de pandilla* o accesorios incluyendo ropa, bandanas, muñequeras, joyas, símbolos, parafernalia, o materiales que evidencian membresía en o afiliado con cualquier pandilla/cuadrilla.
8. Tatuajes o símbolos permanentemente fijos que exhiben afiliación con pandillas/cuadrillas deberán ser cubiertas.
9. La póliza escolar prohíbe el uso o la exposición de símbolos que:
 - a. Expresan o abogan discriminación/prejuicio racial, ético o religioso
 - b. Inciten a los estudiantes a cometer actos ilegales
 - c. Son obscenos, vulgares, o profanos
 - d. Promocionen bebidas alcohólicas, drogas o violencia
 - e. Son sexualmente sugestivos o explícitos

*Una pandilla es definido como un grupo o individual que aboga/propone y practica comportamiento violento o ilegal o es contra-productivo a la educación y e bien estar de los estudiantes.

Póliza de Vestuario de BUC Spirit

La Escuela Secundaria/Preparatoria de Bellflower permitirá que los estudiantes puedan vestir con sombreros/vestuario de espíritu escolar (BUC Spirit) en el campus para protegerlos del sol y promover orgullo escolar (**P.R.I.D.E.**) Todos los estudiantes serán requeridos obedecer las siguientes reglas cuando traigan puesto el vestuario de BUC Spirit:

- Sombreros/Gorras solo se pueden traer puestos fuera de los edificios escolares. Sombreros/Gorras serán confiscadas si lo traen puestos dentro de los edificios escolares.
- Los estudiantes solo podrán usar el vestuario autorizado como BUC Spirit SIN insignias, escrituras o alteraciones añadidas.
- Organizaciones autorizadas por ASB incluyen sombreros/gorras vendidas en la tienda escolar, de parte de un equipo atlético o aprobado por ASB.
- Los estudiantes no pueden ponerse otro tipo de sombrero of gorra. Sombreros/gorras con logos comerciales no son permitidos.
- Los estudiantes no pueden ponerse sombreros/gorras que han sido alterados.

Los estudiantes que infringen cualquier parte de la póliza de vestuario de BUC Spirit tendrán la oportunidad de quitarse el sombrero, gorra, o cualquier otro tipo de cubrimiento. Si esta acción correctiva no resulta en un resultado positive, se considerara que los estudiantes están desafiando la autoridad y una acción disciplinaria será impuesta.